

0000001

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (6768) BIS.-



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE:

“MASALUD MIDEROS & ANDRADE CÍA. LTDA.”

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 2.000,00

AUMENTO: US \$ 3.000,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 5.000,00

DI: 3 COPIAS

PRR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de septiembre del dos mil siete, ante mí, Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente de este Cantón, por licencia concedida al titular Doctor Roberto Salgado Salgado, conforme consta del oficio número quinientos cuarenta y tres guión MSG guión DDP guión cero siete de fecha cinco de septiembre del dos mil siete,

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

expedida por el Doctor Marcos Suéscum Guerrero Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen, la señora doctora Tamara Grisela Andrade Mayorga, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal; y, el señor doctor Raúl Eduardo Mideros Morales, en su calidad de Presidente de MASALUD MIDEROS & ANDRADE CÍA. LTDA. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **Señor Notario:** En su Registro de Escritura Públicas, sírvase incorporar la siguiente de aumento de capital y reforma parcial del estatuto, que ocurren en "Masalud Mideros & Andrade Cía. Ltda". **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Doctora Tamara Grisela Andrade Mayorga, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal; y, el doctor Raúl Eduardo Mideros Morales, en su calidad de Presidente de MASALUD MIDEROS & ANDRADE CÍA. LTDA." Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Quito. La compañía es nacional y con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es "Masalud Mideros & Andrade Cía. Ltda.". Se constituyó inicialmente con el nombre de Mideros & Mideros Cía. Ltda, mediante escritura pública celebrada el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, bajo el número cero doscientos setenta, tomo ciento veintiocho. Su último acto societario fue el cambio de denominación a "Masalud Mideros & Andrade Cía. Ltda.", aumento de capital y reforma integral del estatuto, mediante escritura pública de dos de junio de dos mil cinco, celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto de este cantón. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el seis de octubre de dos mil cinco, bajo el número dos mil quinientos

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA.
APROBADO MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 20 DE AGOSTO DE 2007**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Raúl Eduardo Mideros Morales	972,00	528,00	264,00	264,00	1.500,00	1.500	30,00
Thamara Andrade Mayorga	972,00	528,00	264,00	264,00	1.500,00	1.500	30,00
Daniel E. Mideros Andrade	28,00	972,00	486,00	486,00	1.000,00	1.000	20,00
Amanda Mideros Andrade	28,00	972,00	486,00	486,00	1.000,00	1.000	20,00
TOTAL	2.000,00	3.000,00	1500,00	1500,00	5.000,00	5.000,00	100,00

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL



QUINTA.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
NOTARIA COMPAÑIA MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA. REALIZADA EL 20
TERCERA

DE AGOSTO DE 2007.- En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 20 de agosto de 2007, siendo las 10 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Inglaterra 1271 y República se reúnen los socios de la Compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA., bajo la siguiente distribución:

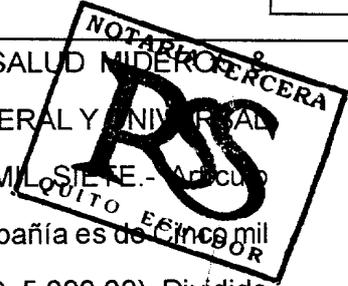
SOCIOS	REPRESENTACIÓN	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	%
Raúl Eduardo Mideros M.	Personal	972.00	972	48,60
Thamara Andrade Mayorga	Personal	972.00	972	48,60
Daniel E. Mideros Andrade	Raúl Mideros	28.00	28	1,40
Amanda C Mideros Andrade	Personal	28,00	28	1,40
TOTAL		2.000.00	2.000	100%

Preside la reunión el Presidente de la compañía doctor Raúl Eduardo Mideros Morales. Actúa como secretaria la Gerente General, Doctora Thamara Andrade Mayorga. Se deja constancia de que el menor de edad Daniel Mideros Andrade, esta representado por su padre Dr. Raúl Mideros M., quien ejerce la patria potestad.- El Presidente pide que la secretaria constate el quórum de instalación, estableciéndose la presencia del 100% del capital. A propuesta del Presidente, los socios deciden instalarse en Junta Universal. De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión.- El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día: Uno. Resolución sobre el aumento de capital.- Dos.- Resolución sobre la reforma parcial al estatuto.- Una vez aprobado el orden del día, se

pasa a tratar punto por punto: **PUNTO UNO:** Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.- El Presidente propone que esta Junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía. La socia, Doctora Tamara Andrade Mayorga propone la siguiente moción: "Que la compañía aumente su capital social a la suma de US. 5.000, por medio de la fuente aporte en numerario, con un saldo por pagar del 50%. En este aumento participan todos los socios, en los porcentajes que se indican en el cuadro de aumento de capital, tanto de capital suscrito cuanto de capital pagado. La moción es aprobada por unanimidad. La parte no pagada del aumento se cubrirá en el plazo de un año a partir de la fecha de inscripción del aumento".- De inmediato la Gerente General presenta el cuadro que contiene el aumento, el cual es aprobado por unanimidad. Presidente y Gerente General quedan autorizados para modificar este cuadro, según las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías. Las modificaciones no requerirán de la aprobación de otra junta.- A la escritura de aumento concurrirán Presidente y Gerente General. Así se aprueba por unanimidad.- **PUNTO DOS:** Resolución sobre la reforma parcial al Estatuto de la compañía.- El Presidente presenta el proyecto de reforma parcial al estatuto de la compañía. La secretaria lee dicho proyecto de reforma parcial, el cual es aprobado por unanimidad, sin modificación alguna. La reforma estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contengan los actos societarios aprobados por esta junta. El original que contiene el texto de la aprobación de la reforma se agregará al Libro de Anexo de Actas de la Compañía. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios.- Sin más de que tratarse se levanta la sesión, a las once horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.- (f)PRESIDENTE; (F) SECRETARIA. SOCIOS: Raúl Eduardo Mideros Morales; (f) Tamara Grisella Andrade Mayorga; (f) Daniel Eduardo Mideros Andrade ® Raúl Eduardo Mideros Morales; (f) Amanda Carolina Mideros Andrade.- **SEXTA.- REFORMA**

NOTARIA
TERCERA

PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MASALUD MIDEROS & ANDRADE CÍA. LTDA. APROBADO EN JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.- **Cinco: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **Cinco mil** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 5.000,00). Dividido en cinco mil participaciones de un dólar cada una (USD. 1,00), iguales, acumulativas e indivisibles. Hasta aquí la reforma aprobada en junta universal de socios de veinte de agosto de dos mil siete. (F) Raúl Eduardo Mideros Morales, PRESIDENTE; (f) Thamara Grisella Andrade Mayorga, Gerente General. **SEPTIMA.- Constancias Legales.-** 7 a) La Gerente General, doctora Thamara Grisela Andrade Mayorga, declara bajo juramento lo siguiente: que a la fecha, "Masalud Mideros & Andrade Cía. Ltda.", no mantiene contrato alguno con el Estado 7 b) Todos los socios son ecuatorianos. 7 c) Para la debida legalidad de este acto se incorporan los siguientes documentos: Nombramientos de Presidente y Gerente General, copias certificadas del cuadro de aumento de capital, de la reforma parcial al estatuto y del acta de Junta Universal de Socios de "Masalud Mideros & Andrade Cía. Ltda.", de veinte de agosto de dos mil siete. El señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo. (FIRMADO) Doctor Mario Paz y Miño C. Con matrícula profesional número setecientos tres del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

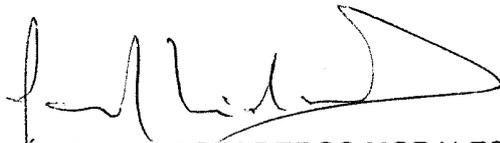




THAMARA GRISELA ANDRADE MAYORGA

C.C. 1705826269

GERENTE GENERAL



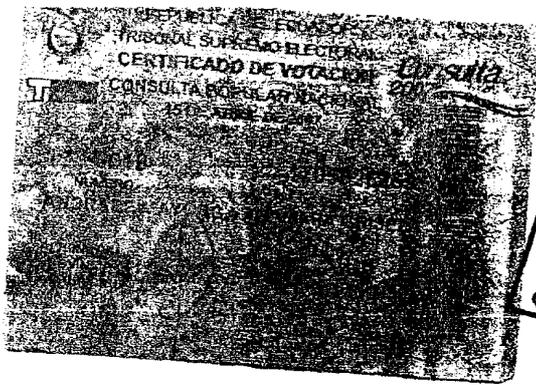
RAÚL EDUARDO MIDEROS MORALES

C.C. 1706559927

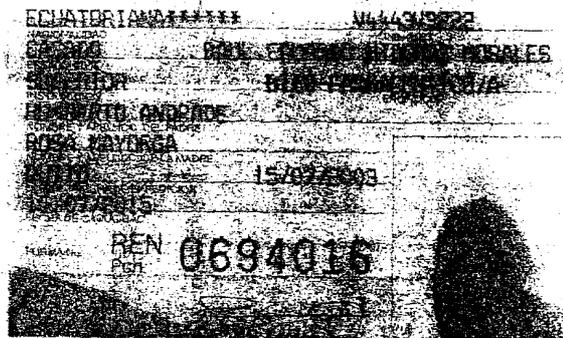
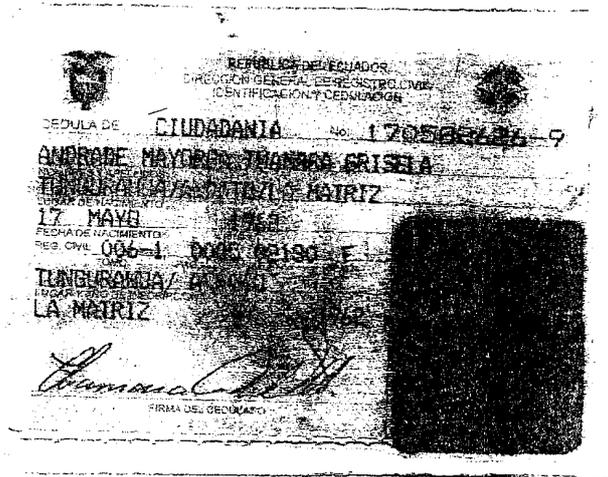
PRESIDENTE



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



0000005



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA Fojas, es reproduccion exacta del documento presentado ante lo suscrito. Quito a.....20 SEP. 2007.....



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17065592-7

MIDEROS MORALES RAUL EDUARDO
PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ
22 OCTUBRE 1951
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 020-1-0014-13533 M
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1951



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E13331222

NACIONALIDAD NO DACT
CASADO THAMARA GRISELA ANDRADE M
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION PROFESOR

PABLO MIDEROS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HORTENCIA MIDEROS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 04/07/2007
04/07/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMAN: REN-2464025
Pct



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

2100694

MIDEROS MORALES RAUL EDUARDO
PICHINCHA QUITO
Duplicado 3
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA Fojas, es reproduccion exacta del documento presentado ante lo suscrito. Quito a, 20 SEP 2007



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA. REALIZADA EL 20 DE AGOSTO DE 2007



En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 20 de agosto de 2007, siendo las 10 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Inglaterra 1271 y República se reúnen los socios de la Compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA., bajo la siguiente distribución:

SOCIO	REPRESENTACIÓN	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	%
Raúl Eduardo Mideros M.	Personal	972.00	972	48,60
Thamara Andrade Mayorga	Personal	972.00	972	48,60
Daniel E. Mideros Andrade	Raúl Mideros	28.00	28	1,40
Amanda C Mideros Andrade	Personal	28,00	28	1,40
TOTAL		2.000.00	2.000	100%

Preside la reunión el Presidente de la compañía doctor Raúl Eduardo Mideros Morales. Actúa como secretaria la Gerente General, Doctora Thamara Andrade Mayorga. Se deja constancia de que el menor de edad Daniel Mideros Andrade, esta representado por su padre Dr. Raúl Mideros M., quien ejerce la patria potestad.

El Presidente pide que la secretaria constate el quórum de instalación, estableciéndose la presencia del 100% del capital. A propuesta del Presidente, los socios deciden instalarse en Junta Universal. De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día

1. Resolución sobre el aumento de capital.
2. Resolución sobre la reforma parcial al estatuto.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto:

PUNTO UNO: Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.- El Presidente propone que esta Junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía. La socia, Doctora Thamara Andrade Mayorga propone la siguiente moción:

"Que la compañía aumente su capital social a la suma de US. 5.000, por medio de la fuente aporte en numerario, con un saldo por pagar del 50%. En este aumento participan todos los socios, en los porcentajes que se indican en el cuadro de aumento de capital, tanto de capital suscrito cuanto de capital pagado. La moción es aprobada por unanimidad. La parte no pagada del aumento se cubrirá en el plazo de un año a partir de la fecha de inscripción del aumento".

De inmediato la Gerente General presenta el cuadro que contiene el aumento, el cual es aprobado por unanimidad. Presidente y Gerente General quedan autorizados para modificar este cuadro, según las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías. Las modificaciones no requerirán de la aprobación de otra junta.

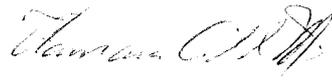
A la escritura de aumento concurrirán Presidente y Gerente General. Así se aprueba por unanimidad.

PUNTO DOS: Resolución sobre la reforma parcial al Estatuto de la compañía.- El Presidente presenta el proyecto de reforma parcial al estatuto de la compañía. La secretaria lee dicho proyecto de reforma parcial, el cual es aprobado por unanimidad, sin modificación alguna. La reforma estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contengan los actos societarios aprobados por esta junta. El original que contiene el texto de la aprobación de la reforma se agregará al Libro de Anexo de Actas de la Compañía. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios.

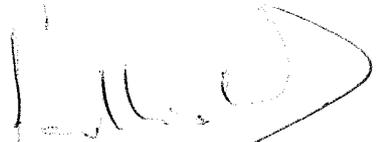
Sin más de que tratarse se levanta la sesión, a las once horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.



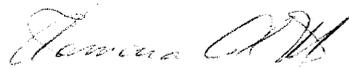
PRESIDENTE



SECRETARIA



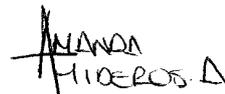
Raúl Eduardo Mideros M.



Dra. Thamara Andrade Mayorga.



Daniel Eduardo Mideros Andrade
© Raúl Eduardo Mideros Morales



Amanda Carolina Mideros A.

0000007



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA.
APROBADO MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 20 DE AGOSTO DE 2007

	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Raúl Eduardo Mideros Morales	972,00	528,00	264,00	264,00	1.500,00	1.500	30,00
Thamara Andrade Mayorga	972,00	528,00	264,00	264,00	1.500,00	1.500	30,00
Daniel E. Mideros Andrade	28,00	972,00	486,00	486,00	1.000,00	1.000	20,00
Amanda Mideros Andrade	28,00	972,00	486,00	486,00	1.000,00	1.000	20,00
TOTAL	2.000,00	3.000,00	1.500,00	1.500,00	5.000,00	5.000,00	100,00

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
GERENTE GENERAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA Fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante lo suscrito. Quito a.....20...SEP...2007.....

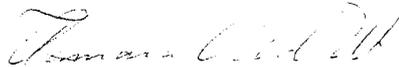
[Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MASALUD MIDEROS & ANDRADE CÍA. LTDA. APROBADO EN JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCISO DE 20 DE AGOSTO DE 2007.

Artículo Cinco: **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 5.000,00). Dividido en cinco mil participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Hasta aquí la reforma aprobada en junta universal de socios de 20 de agosto de 2007.


Dra. Thamara Andrade M.
Gerente General


Dr. Raúl Mideros M.
Presidente

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA Fojas, es reproduccion exacta del documento presentado ante lo suscrito. Quite a,.....20 SEP 2007.....




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



0000008



NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NUMERO: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (769)

QUITO, 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2.006

PROTOCOLIZACION DE:

NOMBRAMIENTO DEL SR. RAUL EDUARDO MIDEROS
MORALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA
COMPANIA MASALUD MIDEROS Y ANDRADE CIA LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 5 COPIA

E.P.

222345

Quito, 31 de enero de 2006

Señor Doctor
Raúl Eduardo Mideros Morales
Presente.-

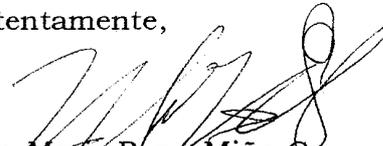
La Junta Universal de Socios de la compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CÍA. LTDA., celebrada el 31 de enero de 2006, tuvo el acierto de reelegirle a usted como PRESIDENTE de la compañía por un período de tres años.

Sus atribuciones constan en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto de la compañía.

La compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CÍA. LTDA., se constituyó inicialmente con el nombre de MIDEROS & MIDEROS CÍA. LTDA, mediante escritura pública de 27 de noviembre de 1.996, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil el 03 de febrero de 1.997. N° 0270. Tomo 128.

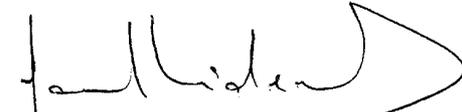
Se cambió de denominación, aumento su capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública de 02 de junio de 2005, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil el 06 de octubre de 2005. N° 2598, Tomo 136.

Atentamente,


Dr. Mario Paz y Miño C.
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la reelección de PRESIDENTE de la compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA.

Quito, 31 de enero de 2006


Dr. Raúl Eduardo Mideros Morales.
C.C. 170655992-7

Con esta fecha queda en vigor el presente documento bajo el N° 1057 del Registro de Nombramientos Tomo 13 Quito, a 2 FEB. 2006



REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000009



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Parte interesada, con esta fecha y en dos fojas útiles, se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Tercera a mi cargo, el Nombramiento del señor RAUL EDUARDO MIDEROS MORALES, en su calidad de Presidente de la compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA, que antecede, Quito, a ocho de febrero del año dos mil seis.-

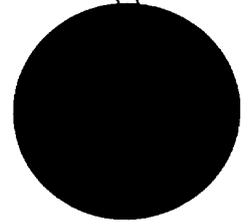


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Es fiel y **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, del Nombramiento de la señor RAUL EDUARDO MIDEROS MORALES, en su calidad de Presidente de la compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA. Protocolizado hoy ante el suscrito Notario; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada en Quito, ocho de febrero del año dos mil seis.-

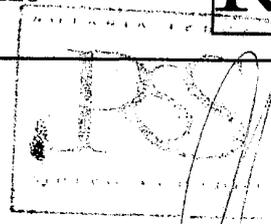


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NÚMERO: SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (678).

QUITO, 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2.006

PROTOCOLIZACIÓN DE:

NOMBRAMIENTO DE LA DRA. THAMARA GRISELLA
ANDRADE MAYORCA EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑIA MASALUD MIDEROS &
ANDRADE CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

DI: 5 COPIA

E.P.

0000010

Quito, 31 de enero de 2006



Señora Doctora
Thamara Grisela Andrade Mayorga
Presente.-

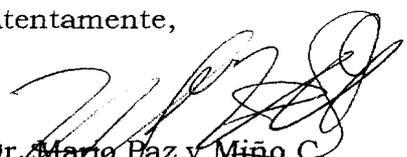
La Junta Universal de Socios de la compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CÍA. LTDA., celebrada el 31 de enero de 2006, tuvo el acierto de reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de tres años.

Sus atribuciones constan en el Art. Décimo Primero del Estatuto de la compañía. Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial.

La compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CÍA. LTDA., se constituyó inicialmente con el nombre de MIDEROS & MIDEROS CÍA. LTDA, mediante escritura pública de 27 de noviembre de 1.996, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil el 03 de febrero de 1.997. N° 0270. Tomo: 128.

Se cambió de denominación, aumento su capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública de 02 de junio de 2005, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil el 06 de octubre de 2005. N° 2598. Tomo: 136.

Atentamente,


Dr. Mario Paz y Miño C.
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE GENERAL de la compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA.

Quito, 31 de enero de 2006


Dra. Thamara Grisela Andrade Mayorga
C.C. 170582626-9.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 1056 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito a 2 FEB. 2006



REGISTRO MERCANTIL

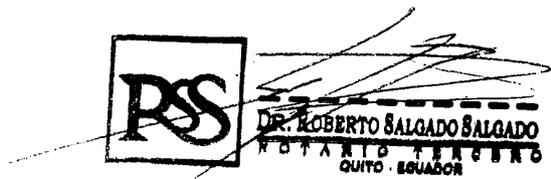

RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

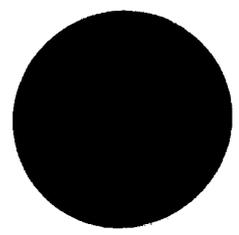


RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Parte Interesada, con esta fecha y en dos fojas útiles, se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera a mí cargo, el Nombramiento de la doctora THAMARA GRISELA ANDRADE MAYORGA, en su calidad de Gerente General de la compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA., que antecede, Quito, a ocho de febrero del año dos mil seis.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del Nombramiento de la doctora THAMARA GRISELA ANDRADE MAYORGA, en su calidad de Gerente General de la compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA. Protocolizado hoy ante el suscrito Notario; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada en Quito, ocho de febrero del año dos mil seis.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



0000011



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Articulo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de CUATRO Fojas, es reproduccion exacta del documento presentado ante lo suscrito. Quito a, 20 SEP 2007

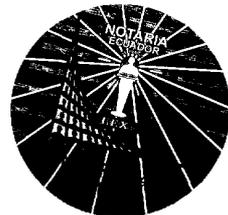


DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

Se otorgo ante mi, y, en fe de ello confiero esta TERCERA Copia Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE "MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, veinte de septiembre del dos mil siete.



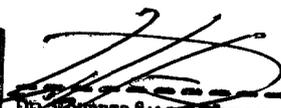
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Según lo dispuesto por la resolución número 07.Q.IJ.004470, expedida por el Doctor WILSON GUZMAN RUEDA, Director Jurídico de Compañías, de fecha siete de noviembre del dos mil siete, en su artículo segundo, tomé nota de la aprobación de el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA., al margen de la escritura matriz que se aprueba, celebrada el veinte de septiembre del dos mil siete, ante el Notario Suplente, Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a diecisiete de diciembre de dos mil siete.-

EL NOTARIO

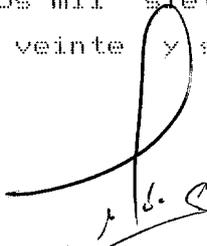


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000013

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía MIDEROS & MIDEROS CIA. LTDA., de fecha veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO, mediante escritura otorgada ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, de fecha veinte de septiembre del dos mil siete, y Resolución número cero siete punto O punto IJ punto cero cero cuatro mil cuatrocientos setenta, de fecha siete de noviembre del dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a veinte y siete de noviembre del dos mil siete.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

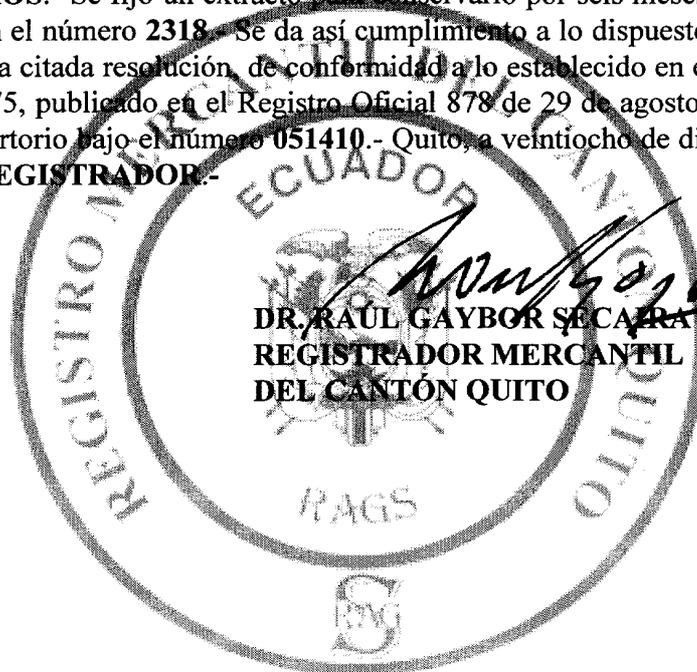


0000014

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 07 de noviembre de 2.007, bajo el número **3885** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **270** del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, a fs. 412 vta., Tomo 128 y **2598** del Registro Mercantil de seis de octubre de dos mil cinco, a fs. 2244, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA.**", otorgada el veinte de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario **TERCERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GERMAN FLOR CISNEROS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2318**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **051410**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-

